



**ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES  
DE INSTITUTO DE NAVARRA  
NAFARROAKO INSTITUTU ZUZENDARIEN ELKARTEA**

Señor:

Con fecha 2 de julio de 2014 le remitimos un escrito en el que dábamos curso al acuerdo de la Asamblea de ADI, reunida el día 10 de junio de 2014 en sesión ordinaria en el CI Burlada FP. Dicha asamblea acordó por mayoría solicitar el traslado de las pruebas extraordinarias de evaluación de los cuatro cursos de ESO, 1º de Bachillerato y Formación Profesional del mes de septiembre, en el que tenían lugar, al mes de junio.

Las razones en las que apoyábamos esta solicitud eran que dicho traslado:

-Facilita la recuperación del alumnado, al ser atendido entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria por el mismo profesorado que les ha atendido durante el curso escolar.

-Permite la aplicación de la evaluación continua de forma efectiva, real y práctica.

-Aumenta el porcentaje de alumnado que se presentaría a la prueba extraordinaria en junio respecto a la que se presenta en septiembre.

-Garantiza que el equipo docente al completo tome las decisiones de promoción y titulación.

Como apoyo a nuestra petición mencionábamos los resultados académicos positivos producidos en 2º Bachiller en los últimos 4 años, tras el traslado de la convocatoria extraordinaria al mes de junio.

Desde la fecha de remisión del escrito hasta el día de hoy ha tenido lugar una modificación normativa, por la que la convocatoria extraordinaria en los estudios de Formación Profesional ya ha sido trasladada desde el mes de septiembre al mes de junio.

Como consecuencia, en el sistema educativo navarro ha de ser contemplada como una excepción, en cuanto a la realización de las pruebas extraordinarias en septiembre, la situación de la ESO y el 1er curso de Bachillerato. Es decir, sólo el alumnado de entre 12 y 17 años que cursa enseñanzas no profesionales está sujeto a este calendario de pruebas extraordinarias.

Con el fin de proporcionar datos lo más reales posible hemos solicitado a los centros públicos de Enseñanza Secundaria datos relativos a la evaluación extraordinaria de septiembre de 2014. Sobre una muestra de casi 10.000 escolares matriculados en dichos niveles, procedentes de 22 centros, los resultados son los siguientes:

## Resultados de Exámenes Extraordinarios curso 13/14

	ESO + 1º BTO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BTO
Nº Alumnos	9288	2059	1933	1903	1793	1600
Materias suspensas	14187	3516	3144	3351	2198	1978
Materias aprobadas	3624	735	841	841	652	555
Porcentaje	<b>25,54%</b>	<b>20,90%</b>	26,75%	25,10%	29,66%	28,06%
	<b>2º BTO</b>					
Nº Alumnos	1521					
Materias suspensas	2018					
Materias aprobadas	729					
Porcentaje	<b>36,12%</b>					

Estos datos nos indican que, considerando globalmente el número de materias aprobadas en septiembre respecto a las pendientes, la evaluación extraordinaria de septiembre permite únicamente la superación del 25,54% de las calificaciones negativas. En 2º de Bachillerato, en cambio, se recupera el 36,12% de las materias pendientes en la evaluación extraordinaria que tiene lugar a final de curso.

Nos resulta especialmente llamativo (por bajo) el 20,90% de materias recuperadas en el curso 1º de ESO. Difícilmente puede defenderse la bondad de las pruebas extraordinarias en septiembre con este resultado.

Dado que en fechas próximas ha de plantearse una modificación de la normativa de evaluación, como consecuencia de la implantación de la LOMCE, reiteramos la solicitud de traslado de

las pruebas extraordinarias de evaluación de los cuatro cursos de ESO y 1º de Bachillerato del mes de septiembre, en el que tienen lugar en la actualidad, al mes de junio tal y como acordó la asamblea de ADI, máxime cuando ya se ha efectuado esta modificación en la Formación Profesional.

De este modo quedará equiparada la totalidad de la Enseñanza Secundaria al resto de etapas educativas en nuestra Comunidad.

Deseamos expresar nuestra disponibilidad para discutir los términos de esta modificación, que estamos convencidos de que mejorará el servicio educativo que prestamos a nuestro alumnado y, en consecuencia, a sus familias.

En la confianza de que nuestra petición será atendida favorablemente, reciba un cordial saludo.

Pamplona, 7 de enero de 2015.

La Presidenta,

Fdo.: M<sup>a</sup> Camino Bueno Zamarbide

**Sr. D. David Herreros Sota.- Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades.**